



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/Proceso Concursal Expediente Electrónico N° EX-2025-55490119-GCABA-DGAYDRH

VISTO: Las Leyes N° 6035 y 153 (T. C. 6588) complementarias y modificatorias, los Decretos Nros. 281/2011 y sus modificatorios, 463/2019 y sus modificatorios, 164/22 y sus modificatorios, 311/22, 387/23 y modificatorios, 159/25, Dto 165/25, Dto 497/25, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH, RESOL-2026-9-GCABA-SSAPAC, y el Expediente Electrónico EX-2025-55490119-GCABA-DGAYDRH

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución 9-GCABA-SSAPAC-2026 se convocó a Concurso Cerrado General al Sistema para la cobertura del cargo de Jefe de Sección en carácter de Titular Transitorio del Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias de Referencia III (CEMAR N° 3), con 40 hs. semanales de labor, dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud.-

Que por razones técnico operativas se deja sin efecto el llamado a dicho proceso concursal y por ende la RESOL-2026-9-GCABA-SSAPAC en todos sus términos.-

Por ello, conforme a lo determinado por la normativa vigente;

EL SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA

RESUELVE:

Artículo 1°. – Déjese sin efecto la Resolución 9-GCABA-SSAPAC-26 en todos sus términos.-

Artículo 2°. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud.-

